

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 369 /24. -
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 25 JUN 2024

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción de la agente Cristina Margarita NIEVA, D.N.I. N° 16.175.897, Legajo N° 1453, dependiente de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque Partido Justicialista, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Dn. Walter VUOTO
SU DESPACHO

Rodriguez
Aldo RODRIGUEZ
A/C Jefe División M.E. y S.
Dirección de Administración S.G.
Municipalidad de Ushuaia

26/06/24 - 13407

104
Damián Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1°
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

Nota N° 087/2024.-

Letra: M.V.V.-

Ushuaia, 24 Junio de 2024.-

Sra. Mónica URQUIZA
Presidenta Cámara Legislativa
S _____ / _____ D

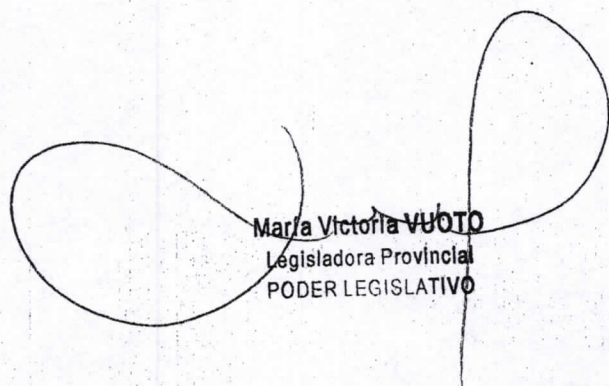
Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N° 591	25 JUN. 2024	1552
FIRMA		10105
Cristina RIGONI FUENTES Jefe Dpto. Trámite Documental Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo		

De mi mayor consideración, me dirijo a usted a los fines de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para la renovación de la adscripción de la agente que a continuación detallo:

(*) NIEVA Cristina Margarita. DNI N°16.175.897, Legajo N° 1453, dependiente de la Secretaria de Políticas Sociales Sanitarias y de Derechos Humanos de la Municipalidad de Ushuaia. La cual fue otorgada mediante Decreto Municipal N° 709/2024.

A tales efectos se adjuntan recibo de sueldo y fotocopia de DNI.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-


Marfa Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO